



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.87 DE 2025

"Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico del programa de Maestría en Salud Pública, cohorte X semestre I - 02-2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.46 de 2025, se aprobó el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, cohorte X semestre I, 02-2025;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio CFCS-17-04 de fecha 19 de junio de 2025, informó que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha anteriormente expuesta, decidió avalar la solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Maestría en Salud Pública, Cohorte X, primer semestre, periodo 02-2025, y solicitó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el once (11) de julio de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, cohorte X semestre I, 02-2025, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Publicación de admitidos	16 de julio de 2025
Solicitudes de descuentos	Del 17 de julio al 2 de agosto de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 5 de agosto de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 5 de agosto de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	6 y 8 de agosto de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	6 y 8 de agosto de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 11 al 13 de agosto de 2025
INDUCCIÓN	8 y 9 de agosto de 2025
INICIO DE SEMESTRE	15 de agosto de 2025
FINALIZACION SEMESTRE	29 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.46 de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de julio de 2025

(Original firmado por)

JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)

JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.